



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria mixta (presencial y virtual) del 26 de septiembre de 2025 a las 9:00 horas

RELATORÍA

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación de la Presidenta;
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
Mtro. Eduardo Gómez Sánchez;
Dr. Rogelio Martínez Cárdenas;
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis;
Dr. Antonio Ponce Rojo;
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero;
Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación;
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación;
Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar, y
Dr. José Navarro Cendejas, Jefe de la Unidad de Transformación Curricular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, así como en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario; las sesiones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la Vicerrectoría Ejecutiva. Por lo anterior, para la presente sesión funge como presidente el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó la relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de estas Comisiones:

1. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Los Lagos, para **crear** el programa académico de la **Maestría en Ciencias Humanas y de la Cultura y el Doctorado en Ciencias Humanas y de la Cultura** con orientaciones en: Historia Cultural y Estudios de Género, Cultura y Cognición, y Patrimonio Cultural y Vinculación Internacional desde lo Local, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar **2026 "A"**.

- 1.1 **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número I/2025/403, mediante el cual se **crea** el programa académico de la **Maestría en Ciencias Humanas y de la Cultura y el Doctorado en Ciencias Humanas y de la Cultura** con orientaciones en: Historia Cultural y Estudios de Género, Cultura y Cognición, y Patrimonio Cultural y Vinculación Internacional desde lo Local, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Lagos, a partir del ciclo escolar 2026 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para crear el programa académico del **Doctorado en Finanzas** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2026 "A".
 - 2.1 ACUERDO Se aprueba el dictamen número I/2025/404, mediante el cual se **crea el programa académico del Doctorado en Finanzas** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del ciclo escolar 2026 "A".
3. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para otorgar el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **Joan Manuel Serrat Teresa**.
 - 3.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2025/405, mediante el cual se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **JOAN MANUEL SERRAT TERESA**, por su invaluable contribución al patrimonio cultural iberoamericano, su capacidad para tender puentes entre la música y la poesía, y por una trayectoria artística que ha promovido los valores de la libertad, la justicia social y la diversidad lingüística. Su obra, profundamente humanista, ha acompañado a varias generaciones y refleja un firme compromiso con la memoria, la dignidad y el pensamiento crítico.
4. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para otorgar el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **Leonardo de la Caridad Padura Fuentes**.
 - 4.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2025/406, mediante el cual se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **LEONARDO DE LA CARIDAD PADURA FUENTES**, en reconocimiento a su extraordinaria contribución al patrimonio literario y cultural iberoamericano, su capacidad para reflejar la complejidad histórica y social a través de la narrativa, y su trayectoria como escritor, periodista y novelista que ha promovido los valores de la libertad, la justicia social y el humanismo. Su obra, profunda y comprometida, ha acompañado a varias generaciones de lectores y académicos, reflejando un firme compromiso con la memoria histórica, la dignidad humana y el pensamiento crítico.
5. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para otorgar el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara a **Peter Zumthor**.
 - 5.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2025/407, mediante el cual se otorga el título honorífico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Guadalajara al Arquitecto **PETER ZUMTHOR**, por su amplia y destacada trayectoria nacional e internacional en áreas del arte, arquitectura y diseño, y por su innovador enfoque que ha redefinido la experiencia espacial y la sensibilidad arquitectónica a nivel global.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Dictamen propuesto por la Vicerrectoría Ejecutiva, para **crear la "Cátedra Universitaria Fray Antonio Alcalde y Barriga"** en la Universidad de Guadalajara, la cual quedará adscrita a dicha Vicerrectoría.

6.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2025/407, mediante el cual se crea la "**Cátedra Universitaria Fray Antonio Alcalde y Barriga**" en la Universidad de Guadalajara, la cual, quedará adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva.

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día de su fecha, firmando al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y, de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación de la Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

C. Daniel Fernando Aguilar Koisires Ralts

Mtro. José Alberto Castellanos Cutiérrrez

Dr. Antonio Ronce Rojo

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos